

Estándar de competencias profesionales

Preparar las medidas, materiales, equipos y hormas de artículos de sombrerería

Familia Profesional **Textil, Confección y Piel**
Nivel **3**
Código **ECP1511_3**
Estado **BOE**
Publicación **RD 1025/2024**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Tomar medidas de la cabeza de la persona usuaria, de acuerdo con los parámetros establecidos para realizar modelos de sombrerería definidos en proyectos.

IC1.1 El procedimiento de la toma de medidas se establece, unificando criterios para uso del equipo del taller de sombrerería.

IC1.2 Las medidas de la cabeza se toman con el máximo de parámetros posibles y con los útiles específicos (cinta métrica o conformador), previendo cualquier elemento que las modifique (prótesis, pelucas, entre otros) y que condicione las dimensiones del proyecto de sombrerería.

IC1.3 La ficha de medidas resultante se archiva en soporte físico y/o digital para facilitar su consulta, previendo su posible reutilización en otros proyectos o un cambio de persona en el elenco.

EC2 Calcular la cantidad y tipo de materiales necesarios para la realización del proyecto de sombrerería de acuerdo con la ficha de medidas y a partir del análisis del diseño o modelo y de la técnica de elaboración seleccionada.

IC2.1 La cantidad de material requerido para elaborar el artículo de sombrerería se determina, a partir del análisis de la forma y volumen del modelo o diseño y de la ficha de medidas.

IC2.2 El tipo de material requerido para elaborar el artículo de sombrerería se determina, en función de la técnica de elaboración del modelo por conformado, modelado, patronaje, entre otras y, en función de los requisitos del modelo o diseño.

IC2.3 La calidad de los materiales se escoge en función del presupuesto destinado a la elaboración del modelo y de su destino.

EC3 Modelar las formas del diseño, elaborando los moldes y/o modificando las hormas para obtener los soportes específicos del proyecto de sombrerería.

IC3.1 Las transformaciones de las hormas o los moldes para obtener el modelo o diseño se determinan teniendo en cuenta sus dimensiones y proporciones, así como las técnicas que se van a aplicar sobre ellas.

IC3.2 Los materiales necesarios para transformar la talla o forma de las hormas se determinan modelando los soportes para garantizar su eficacia y obtener así las formas planteadas en el modelo o diseño, de acuerdo con el presupuesto.

IC3.3 La cantidad de materiales requeridos para transformar la horma o el molde del artículo de sombrerería se determina, en función de su forma y volumen, así como las técnicas seleccionadas (modelaje, conformado, patronaje, entre otras) y, tipo de ensamblado para su obtención en función del diseño o modelo y del presupuesto.

IC3.4 Las hormas se transforman modificando sus dimensiones o formas para adecuarlas a la forma planteada y a las medidas de la persona usuaria según el modelo o diseño y con los materiales seleccionados (cartón reforzado, alambres, porexpan, pasta de modelaje o fieltro, entre otros).

IC3.5 Las técnicas de modelado se aplican con las herramientas adecuadas al material (cepillos, lijas, cuchillas, entre otros), comprobando paso a paso que las medidas y formas obtenidas se ajustan al diseño o modelo.

IC3.6 El molde, soporte u horma modelada se comprueba al finalizar el modelado, tomando sus medidas y verificando que sus dimensiones, formas y proporciones se ajustan al proyecto, garantizando su resistencia a las técnicas que se van a aplicar sobre ellos.

IC3.7 Los residuos generados en la modificación de las hormas y en la elaboración de los moldes de los elementos de sombrerería se tratan, reciclándolos, reutilizándolos o reparándolos, según el plan de producción y gestión de residuos de la empresa.

EC4 Teñir, manualmente, materiales de aplicación en artículos de sombrerería (fibras vegetales, fieltros, plumas, flores, entre otros), para lograr los requerimientos del diseño o modelo.

IC4.1 Las muestras de color aportadas por el/la diseñador/a o requeridas en el modelo se analizan, detectando los tonos y matices que lo componen para su exacta obtención.

- IC4.2** Los aprestos y acabados de materiales textiles se eliminan, mediante lavado o aplicación de disolventes, en su caso, como tratamiento previo a la tintura.
 - IC4.3** Los equipos, útiles y procedimientos se seleccionan a partir de la orden de tintura, para lograr los requerimientos del modelo del artículo de sombrerería.
 - IC4.4** El efecto de tintura se prueba en una muestra del material, comprobando que no afecta a sus características en cuanto a comportamiento y textura, para reproducir en el material requerido por el modelo, comprobando su fijación y exactitud.
 - IC4.5** Las plumas teñidas se secan, manualmente, siguiendo la secuencia de operaciones previstas en su manipulación para conservar sus propiedades o modificar su movimiento.
 - IC4.6** Los productos se almacenan, manipulándolos con los Equipos de Protección Individual (EPI) específicos, y cumpliendo criterios de seguridad, caducidad, orden de consumo y protección ambiental.
 - IC4.7** Los residuos generados en la tinción de materiales de aplicación en sombrerería se tratan, reciclándolos, reutilizándolos o reparándolos, según el plan de producción y gestión de residuos de la empresa.
- EC5** Pintar los materiales y componentes del artículo de sombrerería, a mano alzada o con plantillas, para lograr el efecto planteado en el diseño o modelo.
- IC5.1** Los estampados o dibujos del tejido se modifican o elaboran, aplicando técnicas de pintura (con plantillas, pantallas o a mano alzada) para adecuarlos al modelo requerido.
 - IC5.2** La técnica de pintura y los materiales se eligen de acuerdo a los requerimientos estéticos y técnicos del modelo.
 - IC5.3** Las técnicas de pintura se aplican sobre materiales planos o conformados, de acuerdo a la documentación técnica.
 - IC5.4** Los productos se almacenan manipulándolos con los Equipos de Protección Individual (EPI) específicos y cumpliendo criterios de seguridad, caducidad, orden de consumo y protección ambiental.
 - IC5.5** La documentación generada en el proceso de pintura textil se archiva, en soporte físico o digital para facilitar la restauración o reproducción del modelo y su mantenimiento.
 - IC5.6** Los residuos generados en la pintura de materiales y componentes del artículo de sombrerería se tratan, reciclándolos, reutilizándolos o reparándolos, según el plan de producción y gestión de residuos de la empresa.
- EC6** Transformar los materiales de los artículos de sombrerería, aplicando técnicas de atrezo y/o envejecimiento, a fin de obtener el resultado planteado en el diseño o modelo.

- IC6.1** La técnica de atrezo y/o envejecimiento se selecciona a partir del requerimiento del proyecto de elaboración de artículos de sombrerería, comprobando su efecto antes de su aplicación al sombrero.
- IC6.2** Las herramientas, materiales y utensilios (cepillos de alambre, tijeras, lijas, ceras, jabones, pigmentos, colas, entre otros) se seleccionan teniendo en cuenta la técnica prevista de acuerdo con el requerimiento del diseño o modelo.
- IC6.3** Los desgastes, roturas y otros efectos de desgaste (brillos, manchas, entre otros) se aplican comprobando su ubicación y adecuación de la técnica a aplicar en función del diseño y funcionalidad, asegurando su visibilidad en el espectáculo.
- IC6.4** Las colas, siliconas, látex, lacas, ceras, y materiales de nuevo uso se emplean, de acuerdo con el diseño o modelo del artículo de sombrerería para lograr los efectos de texturas y formas planteados, atendiendo a las normas de seguridad de los productos y teniendo en cuenta su uso.
- IC6.5** Los productos se almacenan, manipulándolos, con los Equipos de Protección Individual (EPI) específicos y cumpliendo criterios de seguridad y caducidad para cumplir un orden de consumo y protección ambiental.
- IC6.6** Los residuos generados en la aplicación de las técnicas de atrezo y/o envejecimiento para transformar los materiales de artículos de sombrerería se tratan, reciclándolos, reutilizándolos o reparándolos, según el plan de producción y gestión de residuos de la empresa.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Documentación gráfica y técnica de diversas aplicaciones y resultados. Manuales de uso. Fichas técnicas de productos. Equipos de Protección Individual (EPI). Mesas de dibujo. Piletas. Equipos de plancha. Troqueles. Aprestos. Hormas de sombrerería. Herramientas y útiles de dibujo, corte, pintura, tintura y otras técnicas. Materiales textiles y no textiles de aplicación en sombrerería.

Información utilizada o generada

Figurines. Documentación gráfica y técnica. Manuales de uso de herramientas, materiales y equipos. Fichas técnicas de productos. Documentación en diversos soportes. Documentación técnica para el cuaderno de vestuario. Plan de trabajo. Muestrarios. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre producción y gestión de residuos.